

ANEXO ÚNICO

OBJETO: Tratamiento de Modificación tarifaria de aplicación en la Red de Accesos a Córdoba (RAC), bajo concesión de la empresa Caminos de las Sierras S.A., en los términos de la propuesta efectuada, según el siguiente cuadro tarifario saber:

CUADRO TARIFARIO PROPUESTO:

A) Categoría 2 en efectivo:

Estación	Tarifa solicitada categoría 2 (*)
Ruta 20	\$ 300,00
Ruta 5	\$ 300,00
Ruta 36 Est. Bower	\$ 300,00
Autopista Pilar-Córdoba	\$ 300,00
Ruta 19	\$ 300,00
Ruta E-53	\$ 300,00
Ruta 9 Norte-J Celman	\$ 300,00
Ruta 36 Piedras Moras	\$ 300,00
Ruta 36 Arroyo Tegua	\$ 300,00
Ruta E-55	\$ 300,00

(*) Para el resto de las categorías se aplica el artículo 29.3 del Anexo de Especificaciones Técnicas Generales sobre la base de la tarifa de pago en efectivo.

Estación	Tarifa solicitada categoría 2 (**)
Ruta 9 Sur	\$ 300,00

(**) Para el resto de las categorías se aplica el artículo 29.3 del Anexo de Especificaciones Técnicas Generales sobre la base de la tarifa de APC y de pago en efectivo.

B) Descuento en Categoría 2 pago con sistema dinámico el siguiente esquema:

Hasta 30 pasadas	Más de 30 y hasta 50 pasadas (retroactivo a la pasada 1)	Más de 50 y hasta 80 pasadas (retroactivo a la pasada 1)	La pasada 81 en adelante
10%	20%	30%	Bonificada 100%

C) Residentes de Malagueño y La Calera:

Solicita actualizar el valor de la tarifa para los vehículos categoría 2 y residentes de las localidades de Malagueño y La Calera adheridos al sistema de peaje dinámico según el siguiente detalle:

Adherido al Peaje Dinámico	Tarifa solicitada categoría 2
De la pasada 1 a 80	\$ 150,00
La pasada 81 en adelante	Bonificada 100%

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: La Audiencia Pública Virtual se realizará el día 15 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas mediante la plataforma Zoom. El enlace y/o ID y contraseña para participar de la misma se encontrará disponible en la página web del ERSeP <https://ersep.cba.gov.ar/> y en <http://audienciaspublicasersep.cba.gov.ar/>.

CONSULTA DE EXPEDIENTE E INFORMACIÓN RELACIONADA: Toda la información y documentación relativa a la audiencia pública convocada puede ser

consultada en la plataforma de audiencias públicas del ERSeP
<http://audienciaspublicasersep.cba.gov.ar/>

PLAZO Y MODO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (tanto en el carácter expositor como de participante) Y PARA LA PRESENTACIÓN DE PRETENSIONES Y PRUEBA:

Hasta el día 11 de Agosto de 2023 inclusive, en la plataforma
<http://audienciaspublicasersep.cba.gov.ar/>.

MESA DE AYUDA – CONSULTAS: la misma estará disponible para evacuar consultas sobre modalidad y uso de la plataforma u otras cuestiones vinculadas al procedimiento (art. 36 Ley 10618) en horario hábil (lunes a viernes de 8 a 14 hs) y durante el desarrollo de la audiencia, inclusive, a través del correo electrónico:
ersep.vialyedilicia@cba.gov.ar

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA: Resolución General ERSeP N° 60/2019:

- 1) Apertura de la Audiencia Pública y lectura de la convocatoria.
- 2) Exposición sucesiva de cada participante a los fines de la ratificación, rectificación, fundamentación o ampliación de su presentación, incorporación de documental o informes no acompañados al momento de la inscripción.
- 3) Cierre de la Audiencia Pública y firma del Acta respectiva.
- 4) Elaboración de un Informe concerniente a lo actuado en la Audiencia Pública.
- 5) Dictado del correspondiente acto administrativo dentro del plazo de treinta (30) días corridos de la clausura de la Audiencia Pública prorrogables por hasta quince (15) días más.